

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/> SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Acta de defunción (Registro Civil 01, 02, 03, 07 y 08)							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SA-20				
Se expide acta de defunción así como la orden de inhumación o cremación para los fines legales que se requieran, dentro del término de 48 horas después de ocurrida la muerte.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México. - artículo 3.29 Código financiero del Estado de México. - Artículo 142 fracción VII Ley General de Salud. - Artículo 348 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México.- Artículo 87					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de defunción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> </table>	SI	NO	X		DIRECCIÓN WEB
SI	NO						
X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Petición de los interesados.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificación,					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS							
I.	Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	N/A				
II.	Certificado médico de defunción en formato autorizado por la Secretaría de Salud, expedido por médico titulado o persona legalmente autorizada por la autoridad sanitaria.	SI	N/A				
III.	Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante.	SI	N/A				
IV.	Oficio del Ministerio Público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso, la orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas.	SI	N/A				
V.	Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra Entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.	SI	N/A				
VI.	Permiso del sector salud para inhumar o cremar, durante las primeras doce horas y después de las cuarenta y ocho horas, de ocurrido el mismo.	SI	N/A				
VII.	Oficio de liberación del cuerpo, expedido por la institución autorizada del sector salud, cuando haya sido donado para fines de docencia o de investigación.						
		Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México.- Artículo 87					



VIII.	Copia certificada de la Carpeta de Investigación y/u oficio derivado de la misma, cuando el cadáver de persona desconocida haya sido identificado.	SI	N/A	
IX.	El/la Oficial solicitará la constancia expedida por el administrador del panteón, donde conste el lugar en que se inhumó o cremó el cadáver, cuando no haya sido asentada el acta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al deceso.	SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en cualquiera de las cinco oficinas del municipio con sus requisitos completos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	60 minutos			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México .- Artículo 142 fracción I Y II		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA UBICADA EN CADA UNA DE LAS OFICINAS			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Deberá presentarse explícitamente con los requisitos completos para obtener el documento solicitado y un juego de copias			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		COORDINACIÓN DE REGISTROS CIVILES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:	1193
COLONIA:	El Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.:	53224	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES de 9:00 a 15:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5553718300 5553718400	1193	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficialía 01 Registro Civil (Cabecera)			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtra. Luisa Elena Gómez Monge			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

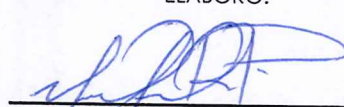
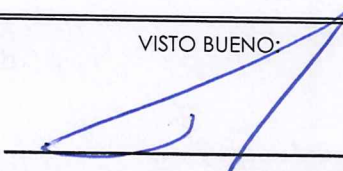


ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		53603654	N/A	N/A	N/A
OFICINA:	Oficialía 02 Registro Civil (Satélite)				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Ivett Lilith Carvallo Delfin				
DOMICILIO:	CALLE:	Círculo Médicos		NO. INT. Y EXT.:	77
COLONIA:	Ciudad Satélite			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.:	53100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		53600748	N/A	N/A	N/A
OFICINA:	Oficialía 03 Registro Civil (Molino)				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Carlos Enrique Prado López Miro				
DOMICILIO:	CALLE:	Del Mercado		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Molinito			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.:	53530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		53580975	N/A	N/A	N/A
OFICINA:	Oficialía 07 Registro Civil (Loma Linda)				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Giany Ricardo Robles Juárez				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Del Rosal		NO. INT. Y EXT.:	79
COLONIA:	Loma Linda			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.:	53580	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		53028532	N/A	N/A	N/A
OFICINA:	Oficialía 08 Registro Civil San Mateo				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtra. Ivette Pellon Coria				
DOMICILIO:	CALLE:	San Mateo Nopala		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Mateo Nopala			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.:	53224	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tengo para realizar el trámite después de fallecer la persona?
RESPUESTA:	Al día siguiente
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier familiar lo puede realizar?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se levanta el acta de defunción?
RESPUESTA:	En el municipio donde muere la persona.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  LIC. MARÍA FERNANDA RICO PÉREZ	VISTO BUENO:  LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/Enero/2024.
---	--	---